

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DETECTADA EL DÍA
27.11.2021 A LA ALTURA DEL KP 80+780 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTO
DE LIQUIDOS DE GAS NATURAL DE AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.
(TRAMO ESTACIÓN NESHUYA – PLANTA FRACCIONAMIENTO)**

1. DATOS GENERALES	2
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR	2
3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO	3
4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO	4
5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN	4
5.1 Supervisión en Gabinete	4
5.2 Supervisión en Campo	5
6. CONCLUSIONES	6

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
0	11.03.2022	Versión inicial

1. DATOS GENERALES			
Agente Supervisado:	Aguaytía Energy del Perú S.R.L.		
Unidad Supervisada:	Sistema de Transporte por Ductos de Líquidos de Gas Natural		
Zona Geográfica:	Selva		
Ubicación de la Condición de Riesgo:	Kilómetro de Progresiva (KP):	80+780	
	Coordenadas UTM WGS84:	Huso y Zona:	18L
		Este:	534630
		Norte:	9070086
	Zona:	Tramo Estación Neshuya – Planta de Fraccionamiento	
	Distrito:	Campo Verde	
	Provincia:	Coronel Portillo	
Departamento:	Ucayali		
Fecha y Hora:	Fecha:	27.11.2021	Hora: 18:00

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

La condición de riesgo reportada por Aguaytía Energy del Perú S.R.L. (AEP) en la progresiva KP 80+780 del tramo Estación Neshuya – Planta de Fraccionamiento del Sistema de Transporte por Ductos de Líquidos de Gas Natural (LGN) se ubica en el distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

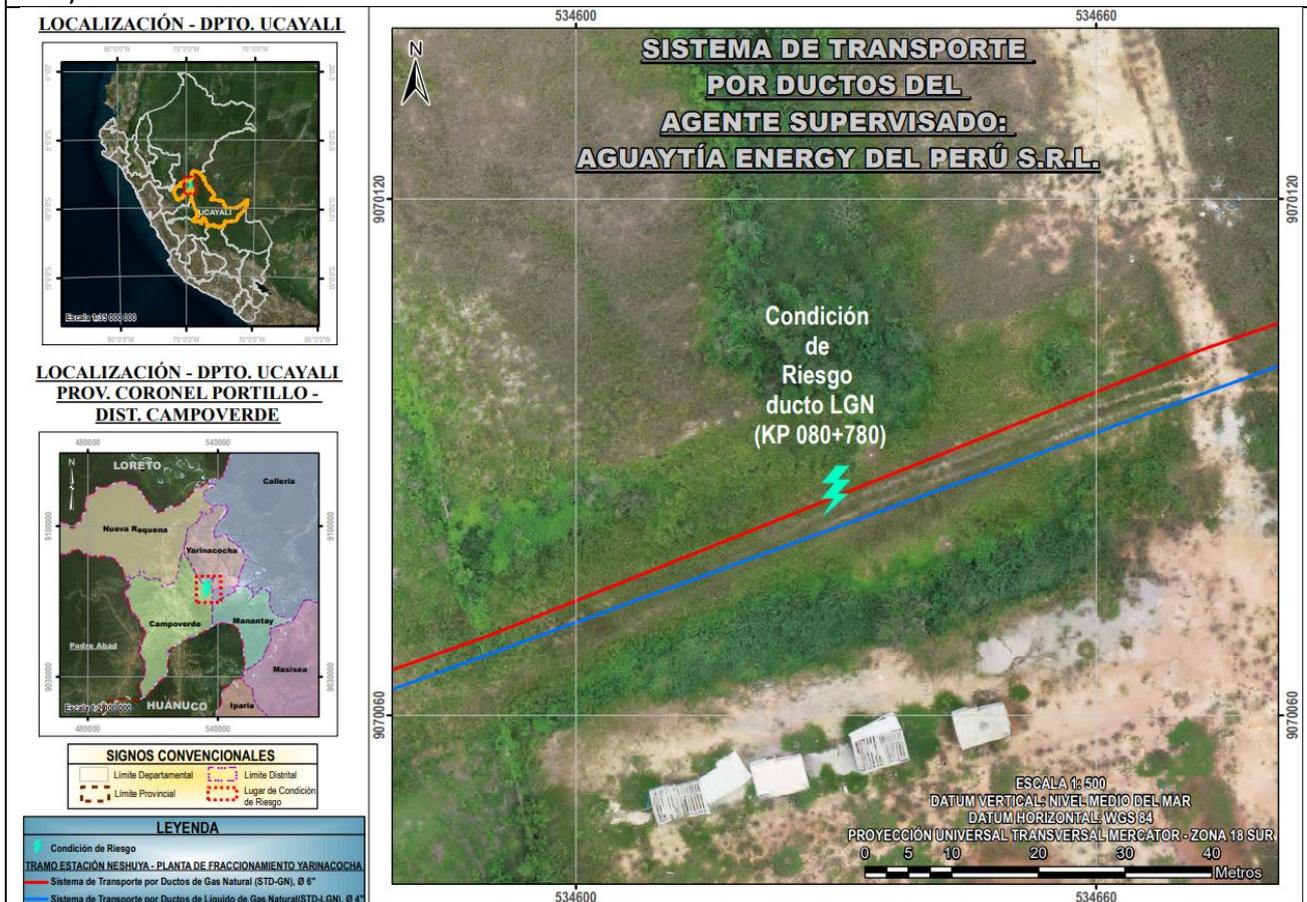


Figura 01: Vista satelital de la ubicación de la zona donde se detectó la condición de riesgo en el ducto de transporte de LGN.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO

Se realiza la descripción de la condición de riesgo, de acuerdo a lo informado por AEP:

“Durante el patrullaje diario realizado por el área de Seguridad física, se advierte olor a hidrocarburo, realizándose la verificación inmediata, encontrándose un corte pasante de 5.8mm en el ducto de 4” en posición horaria entre las 8:00 y 10:30.

Siendo un corte pasante, la condición del defecto es No Apto para operación por lo que inmediatamente se procedió a desarrollar el Plan de Intervención cuya alternativa de recuperación de integridad es el cambio del segmento. Este plan se presenta en el Anexo 1.1 de este informe. Asimismo, se recuperó la muestra con la finalidad de realizar el análisis de falla correspondiente y determinar la causa raíz.

De acuerdo con lo indicado en el ítem 5.1 threats de la norma API RP 1160 Managing System Integrity for Hazardous Liquid Pipelines la amenaza detectada es corresponde a mechanical damage caused by accident, negligence or deliberate act of vandalism. Esta condición se manifestó en el KP 80+780 del Ducto de Líquidos de Gas Natural de 4”, cercano a los accesos de los km 17 y km 18 de la Carretera Federico Basadre.

Se ha desarrollado el nivel de riesgo en base a la Matriz Corporativa de la empresa la cual se presenta en el Anexo 1.2. El nivel de riesgo valorado es Alto. ”



Figura 02: Vista de la condición de riesgo a la altura de la progresiva KP 80+780 del tramo Estación Neshuya – Planta Fraccionamiento.

Fuente: AEP.

4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO

Se detalla las medidas principales realizadas para el tratamiento del riesgo:

- Reconocimiento de lugar de intervención.
- Señalización de la zona.
- Constatación policial.
- Habilitación de terreno y excavación.
- Gestión del servicio de seguridad.
- Movilización de tubería 2 m de 4" de Estación Neshuya al KP 80+780.
- Corte y retiro de la sección afectada.
- Soldaduras e inspección con gammagrafía.
- Instalación de revestimiento.
- Verificación de Operatividad - puesta en marcha.
- Recuperación de tapada



Figura 03: Vista de la sección del ducto retirado a la altura de la progresiva KP 80+780 del tramo Estación Neshuya – Planta Fraccionamiento.

Fuente: AEP

5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN**5.1 Supervisión en Gabinete**

Inmediatamente se tomó conocimiento de la condición de riesgo, Osinerghmin procedió a verificar en el SCADA si se registraron variaciones de parámetros operativos en las últimas 24 horas, según lo estipulado en su procedimiento interno.

Asimismo, luego de finalizada los trabajos de reparación se verificó a través del SCADA los parámetros operativos.

5.2 Supervisión en Campo

Osinerghmin en el marco de sus funciones destacó a un supervisor el 01.12.2021 para verificar las acciones realizadas por el Agente Fiscalizado. Durante la supervisión se verificó:

- Sección del ducto de 4" de LGN fue reemplazado.
- Juntas soldadas aceptadas por inspección visual y gammagrafía.
- Asimismo, AEP informó que realizó la denuncia policial y ellos visitaron el área para constatar el hecho.



Figura 04: Vista panorámica de la zona de afectación al ducto en el KP 80+780 del tramo Estación Neshuya – Planta Fraccionamiento. Se aprecia el reemplazo del tramo afectado por daño por terceros.

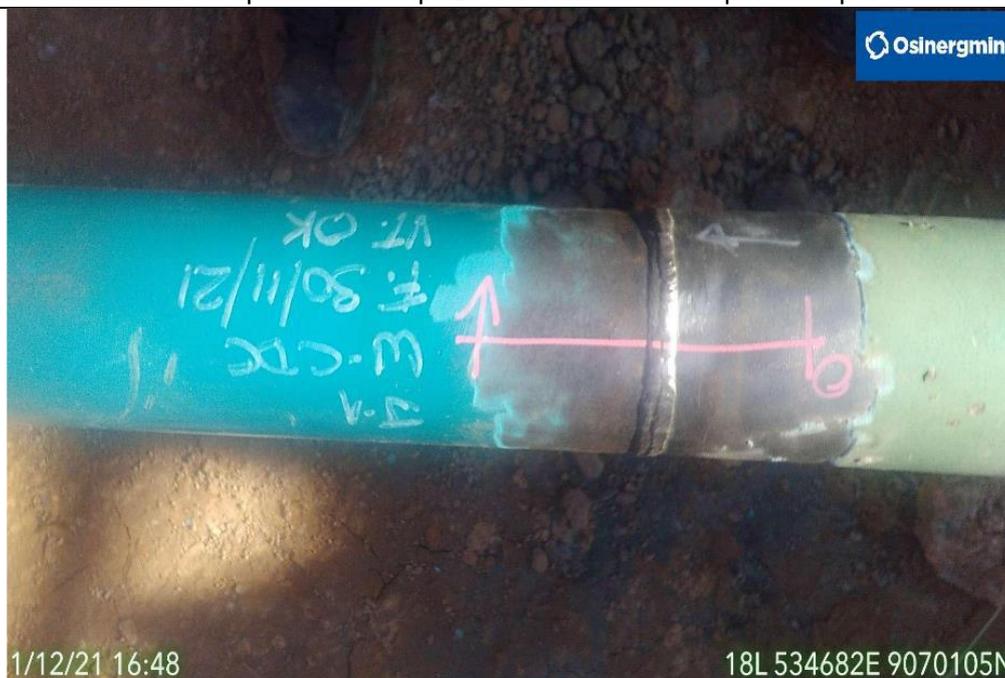


Figura 05: Vista de sección del ducto reemplazado en el KP 80+780 del tramo Estación Neshuya – Planta Fraccionamiento, se aprecia junta soldada aprobada.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado por AEP, la condición de riesgo detectada en el KP 80+7800 del ducto de LGN de 4" del tramo Estación Neshuya – Planta Fraccionamiento correspondió a un daño mecánico por acciones de terceros (vandalismo). Al respecto, AEP reemplazó una sección del ducto de LGN afectado a fin de mitigar el riesgo conforme a lo estipulado en el artículo 66° del Anexo 1 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por D.S. N° 081-2007-EM.

Por otro lado, el Nivel de riesgo remanente después de aplicar las medidas inmediatas de mitigación es **ACEPTABLE** de acuerdo a lo reportado por AEP en el Formato N° 2 "Estudio Técnico de Condiciones de Riesgo".